

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.054

Salta, Martes 4 de Julio de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1265 del 26/06/2017 – M.GOB. – APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS. SR. JOSÉ ANTONIO MIGUEL. (VER ANEXO)	8
N° 1276 del 27/06/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. RALLE MARISEL MARIA BELEN Y OTROS. (VER ANEXO)	8

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1261 del 26/06/2017 – S.G.G. – ACLARATORIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRA. NORA ISABEL DELGADO.	9
N° 1262 del 26/06/2017 – M.C. y T. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. GUERRERO, PABLO RAMIRO Y OTROS.	10
N° 1263 del 26/06/2017 – M.C. y T. – DESIGNA PERSONAL SIN ESTABILIDAD. SRTA. LUJÁN RODRÍGUEZ.	10
N° 1266 del 26/06/2017 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MARÍA PÍA CEBALLOS.	11
N° 1267 del 26/06/2017 – M.D.H.y.J. – ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. LIC. JULIETA RUTH RIVERA.	11
N° 1268 del 26/06/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. ROCÍO INÉS LÓPEZ MÉNDEZ.	12
N° 1269 del 26/06/2017 – M.S.P. – COMISIÓN DE SERVICIOS. SRA. IVANA BEATRIZ ALONSO.	12
N° 1270 del 26/06/2017 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ EMANUEL MARTÍNEZ.	13
N° 1271 del 26/06/2017 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRAS. LUCIA ROSANA PEÑA Y MÓNICA BEATRIZ TAIBO.	13
N° 1272 del 26/06/2017 – M.A.I.y.D.C. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRAS. BEATRIZ DEL VALLE PASTRANA Y MARCELA ELIZABET ORDOÑEZ.	14
N° 1273 del 27/06/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. LEILA DANIELA VILLARROEL.	14
N° 1274 del 27/06/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. CLAUDIA GIMENA MATURANA.	15
N° 1275 del 27/06/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. ADRIANA FABIOLA VALLEJO TORRES.	15
N° 1277 del 27/06/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. VERONICA GABRIELA GORDILLO.	16
N° 1278 del 27/06/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. SERGIO GABRIEL AIDES.	16

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 499 D del 23/06/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ENRIQUE RAUL RUIZ.	17
N° 500 D del 23/06/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANTONIA ENRIQUETA DORADO.	17
N° 501 D del 23/06/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LAURA ESTELA BAYON.	18
N° 502 D del 23/06/2017 – M.S.P. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. LIC. MARINA PATRICIA ROSALES.	18
N° 503 D del 23/06/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. VICTOR MANUEL ELIAS.	19

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

N° 504 D del 23/06/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. TERESA JESUS VILLANUEVA.	19
N° 505 D del 23/06/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROSARIO OLGA LUNA.	20
N° 506 D del 23/06/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. RAUL HECTOR ESCANDELL.	20
N° 507 D del 23/06/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. EDUARDO REYES VERAZAY.	21
N° 508 D del 23/06/2017 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. DR. FERNANDO LUIS TRIBOLI PISI.	21
N° 509 D del 23/06/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. GLADYS PERNAS.	21
N° 510 D del 23/06/2017 – M.H.y F. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SUSANA GRACIELA PAIVA.	22
N° 511 D del 23/06/2017 – M.TRAB. – ACEPTA RENUNCIA. SR. ERNESTO ALEJANDRO JORGE.	22
N° 512 D del 23/06/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ZALAZAR, MARÍA ESTELA.	23
N° 513 D del 23/06/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRTA. SUSANA LIDIA GONZÁLEZ.	23
N° 514 D del 23/06/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. BALDOVINO RODOLFO OSCAR.	24
N° 515 D del 23/06/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ORELLANA, MARÍA MERCEDES.	24
N° 516 D del 23/06/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. HÉCTOR DANTE CASASOLA.	25
N° 517 D del 26/06/2017 – S.G.G. – ACEPTA RENUNCIA DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRTA. MANUELA SIMÓN PADRÓS.	25
LICITACIONES PÚBLICAS	
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA – EXPTE. N° 01/17.	26
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA N° 01/2.017	26
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 15/17	27
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 16/17	27
M.S.P. – H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 033/17	28
PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 17/17	28
PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 15/17	29
CONCURSOS DE PRECIOS	
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 18/2.017	29
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 13/17 SEGUNDO LLAMADO	30
CONTRATACIONES DIRECTAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 15.301/17 ADJUDICACIÓN	30
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 15.318/17 ADJUDICACIÓN	31
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 15.421/17 ADJUDICACIÓN	31
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 15.426/17 ADJUDICACIÓN	32
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 15.347/17 ADJUDICACIÓN	32
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 15.391/17 ADJUDICACIÓN	33
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 15.395/17 ADJUDICACIÓN	33
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 15.398/17 ADJUDICACIÓN	33
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 032/17	34

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-91393/16 – RÍO CADILLAL Y ARROYO CLAVISAN – DPTO. LA CANDELARIA	34
--	----

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO– EXPTE. MUNICIPAL N° 316/15	35
--	----

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

CARMEN SOFÍA HOYOS– EXPTE. N° 389.194/12	37
TORRES, ELVA ROSA – EXPTE. N° 569.087/16	37
COLLADO MADRONA, JUAN – EXPTE. N° 573.728/16	37
PEREZ, FRANCISCO – EXPTE. N° 1-301.472/10	38
CLIMENT, MARGARITA ROSA – EXPTE. N° 588.467/17	38
FRIAS, OSCAR ALEJANDRO; MACIEL, SUSANA BEATRIZ – EXPTE. N° 561.053/16	38
RODRIGUEZ, ROGER – EXPTE. N° 587.946/17	39
FERNANDEZ, CARMEN RAFAELA – EXPTE. N° 480.243/2.014	39
SOTO, FRANCISCO FABIO – EXPTE. N° 578.122/17	39
OCHOA, MARIA LUISA – EXPTE. N° 2-490.761/14	40

POSESIONES VEINTEAÑALES

PONCE, JUAN FELIPE C/ FERNANDEZ, JOSÉ ZENON– EXPTE. N° 2.976/13. SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	40
MOLINA, CARLOS ALBERTO VS. ARREDONDO HIGINIO– EXPTE. N° 5.344/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	41

EDICTOS JUDICIALES

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA VS. CALIVA, VALERIA LORENA – EXP. N° 11.920/2.016	41
TABLADA, ROBERTO C/ CUELLAR, MARIA LUISA – EXPTE. N° 15.838/16 – TARTAGAL	41

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

SANATORIO EL CARMEN	44
---------------------	----

AVISOS COMERCIALES

INVERSIONES GV S.R.L.	44
PROYECTO NORTE S.R.L	45
FINANDO S.R.L	45
COMPAÑÍA DEL NORTE S.R.L	46
20 x 20 S.A.	47

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL INSTITUTO DR. MANUEL ANZOATEGUI.	50
--	----

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AGRUPADOS DE GENERAL GÜEMES.	50
FE DE ERRATAS	
EDICION N° 20.050 DE FECHA 28/06/2.017	51
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 03/07/2017	52



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.265

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 292 – 49886/2.017

VISTO el Contrato de Servicios firmado entre el Ministerio de Gobierno y el señor José Antonio Miguel; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento, el señor José Antonio Miguel se compromete a realizar tareas de servicio técnico de iluminación, sonido, montaje y desmontaje de escenario y plataforma, encomendadas por la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno;

Que la contratación se realizó en el marco del artículo 20 de la Ley 6.838 de Contrataciones de la Provincia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 2 de la Ley 7.905, y lo establecido por el artículo 1 del Decreto N° 14/16,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Servicios firmado entre el Ministerio de Gobierno y el señor **José Antonio Miguel, D.N.I. N° 26.898.345**, el que como anexo forma parte del presente con vigencia desde el 01 de marzo de 2.017 y hasta el 31 de diciembre de 2.017.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida correspondiente a la Jurisdicción y CA del Ministerio de Gobierno – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021635

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.276

MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Exptes. N°s. 23.871/16 cde. 1.001, 24.440/17, 24.468/17 original y cde. 1, 24.804/17, 24.409/17 cde. 1.001 y 24.769/17 – cód. 170

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la designación de diversos profesionales en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por necesidad del servicio, y

CONSIDERANDO:

Que los órganos técnicos competentes han constatado, mediante la documentación

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

agregada, que se encuentra acreditada la identidad e idoneidad de los postulantes para su designación;

Que el Programa Personal del Ministerio de Salud Pública informa que las designaciones son factibles en los cargos vacantes consignados en el Anexo II, que forma parte de la presente;

Que asimismo se informa que el trámite no representa un aumento del número de cargos previstos para la jurisdicción, ni un incremento del costo de la Partida Personal del Presupuesto vigente, efectuándose la imputación preventiva del gasto;

Por ello, con encuadre en el artículo 6° del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, Ley N° 7.678, artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905 y en los Decretos N°s. 4.955/08 y 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los profesionales que se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en los cargos, agrupamiento y subgrupo que en cada caso se indica conforme Anexo II, para desempeñarse en el **Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán**, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021724

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.261

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el nivel de cargo político asignado a la Sra. **Nora Isabel Delgado – DNI N° 16.669.451**, corresponde a cargo político nivel 2 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021659

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.262
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 16 – 273.582/16 – 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR, en idénticas condiciones que su prorroga anterior, las designaciones como agentes temporarios en las dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

- **Guerrero, Pablo Ramiro,** D.N.I. N° 31.853.381, desde el 05/07/17.
- **Puig, Rafael Ignacio,** D.N.I. N° 22.429.061, desde el 22/08/17.
- **Tolaba, Gonzalo Federico,** D.N.I. N° 33.235.953, desde el 13/07/17.
- **Lecuona, Valentina,** D.N.I. N° 33.674.557, desde el 18/08/17.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021660

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.263
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 289 – 104.130/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a la Srta. **Luján Rodríguez– D.N.I. N° 36.803.395,** como bailarina del Ballet de la Provincia, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, desde la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión Administrativa será refrendada por el Señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021661

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.266
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080145 – 105567/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Srta. **María Pía Ceballos, D.N.I. N° 30.443.830**, en carácter de personal temporario, para cumplir funciones como Jefa del Subprograma de Formación de Derechos dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, por el término de 5 (cinco) meses a partir de la fecha de su notificación, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica I.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021662

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.267
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expediente N° 0080145-105567/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Asignar interinamente a la Lic. **Julieta Ruth Rivera, D.N.I. N° 25.885.436**, el cargo de Jefa de Subprograma de Promoción de Derechos – Agrupamiento P – Esc. 02 – F.J. I, de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, previsto en el N° de Orden 25 del Decreto N° 3.899/12, con vigencia al 1 de junio de 2.017, con retención del cargo de planta permanente.

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021663

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.268
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080235-132263/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Dra. **Rocío Inés López Méndez, D.N.I. N° 33.090.130**, en carácter de personal temporario en el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 06 de julio de 2.017 y por el término de cinco meses en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021714

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.269
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. N° 167605/16 – código 41

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– A partir de la fecha de toma de posesión y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2.018, lo que ocurra primero, comisionar al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, a la señora **IVANA BEATRIZ ALONSO, D.N.I. n° 27.972.123**, agrupamiento mantenimiento y servicios generales, subgrupo 3, personal de servicios generales con designación temporaria, con régimen horario de cuarenta (40) horas

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

semanales mayor jornada de trabajo, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública, y por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello – Rodríguez

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021715

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.270
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 384 – 134330/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **José Emanuel Martínez, D.N.I. N° 36.802.896**, en carácter de personal temporario, en Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 4 de Julio de 2.017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021716

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.271
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. N° 30052 – 107949/2.017.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de las señoras **Lucía Rosana Peña – D.N. N° 22.056.143** y **Mónica Beatriz Taibo – D.N.I N° 16.663.054**, a partir del 06 de Julio de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, en iguales condiciones a las dispuestas en sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

ARTÍCULO 3°.– El Presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021717

Salta, 26 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.272

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente N° 101.016/17 – código 392

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior:

BEATRIZ DEL VALLE PASTRANA
MARCELA ELIZABET ORDOÑEZ

D.N.I. N° 21.312.740, desde el 28 de mayo de 2.017.
D.N.I. N° 27.489.744, desde el 16 de junio de 2.017.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta N° 411200, de la Unidad de Costo 561005000100, del Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021718

Salta, 27 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.273

MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Expte. N° 128416/15 – código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la señorita **LEILA DANIELA VILLARROEL**, **D.N.I. N° 31.802.733**, matrícula profesional N° 1.647, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 22.3, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, para desempeñarse como técnica en instrumentación quirúrgica en el Hospital "San Roque" de Embarcación, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción:

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

081005001100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021719

Salta, 27 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.274

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 275868/16, 762/17 y 892/17 original y corresponde 1 – código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la licenciada **CLAUDIA GIMENA MATURANA, D.N.I. N° 35.742.267**, matrícula profesional N° 228, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 16.3, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como obstetra en el Hospital "San Roque" de Embarcación, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081005001100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021720

Salta, 27 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.275

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 275868/16, 762/17 y 892/17 original y corresponde 1 – código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la licenciada **ADRIANA FABIOLA VALLEJO TORRES, D.N.I. N° 27.245.604**, matrícula profesional N° 225, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 16.2, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como obstetra en el Hospital "San Roque" de Embarcación, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081005001100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021721

Salta, 27 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.277

MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Expte. N° 8596/15 – cód. 171 original y cde. 1.001

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la licenciada en obstetricia **VERÓNICA GABRIELA GORDILLO**, D.N.I. N° 27.169.981, matrícula profesional N° 215, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 33.4, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como obstetra en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021722

Salta, 27 de junio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.278

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 11507/17 – código 169

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor **SERGIO GABRIEL AIDES**, D.N.I. N° 21.310.442, matrícula profesional N° 8.830, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 8.5, Decreto N° 1.034/96, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Roque" de Embarcación, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081005001100 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021723

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 499 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100253 – 689/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 17 de Febrero de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **ENRIQUE RAÚL RUIZ, D.N.I. N° 10.167.236**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01251 de fecha 29 de Diciembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Chofer – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 48, dependiente del Hospital "Enfermera Corina Bustamante" – La Caldera – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.121/04.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que el Sr. RUIZ, no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021666

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 500 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127 – 441/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de Febrero de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **ANTONIA ENRIQUETA DORADO, D.N.I. N° 10.167.267**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01249 de fecha 26 de Octubre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden 107, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. DORADO, no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021667

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 501 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244 –34.681/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **LAURA ESTELA BAYON, D.N.I. N° 12.958.382**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01251 de fecha 21 de Diciembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden 937, del Decreto N° 1.034/96, cargo transferido por Decreto N° 3.881/09 al actual Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021668

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 502 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100369 – 41.222/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2.017, la renuncia presentada por la Lic. **MARINA PATRICIA ROSALES, D.N.I. N° 12.367.777**, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-M-03241 de fecha 06 de Diciembre de 2.016, al Cargo: Asistente Social – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo 1 – N° de Orden 930, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.734/12.

ARTÍCULO 2°.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021669

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 503 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089 – 62.808/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2.017, la renuncia presentada por el Dr. **VÍCTOR MANUEL ELIAS, D.N.I. N° 10.006.936**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01251 de fecha 28 de Diciembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 204, con desempeño como Jefe de Servicio de Guardia días Miércoles, Función 33, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021670

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 504 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100369 – 24.216/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2.017, la renuncia presentada por la Lic. **TERESA JESÚS VILLANUEVA, D.N.I. N° 05.977.751**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 27 de Septiembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera –Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden 735, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. VILLANUEVA, no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021671

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 505 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100179 – 75.095/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2.016, la renuncia presentada por la Sra. **ROSARIO OLGA LUNA, D.N.I. N° 11.581.558**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 11 de Mayo de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 1 (E-3) – N° de Orden 95, con desempeño como Jefa de Sector Supervisión Intermedia Función N° 24, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" – Rosario de la Frontera – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021672

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 506 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100193 – 1.101/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **RAÚL HÉCTOR ESCANDELL, D.N.I N° 10.004.738**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 18 de Noviembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Chofer Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 4 – N° de Orden 54.2, creado por Decreto N° 505/16, dependiente del Hospital "San Rafael" – El Carril – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021673

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 507 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100179 – 75.111/2.017 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2.016, la renuncia presentada por el Lic. **EDUARDO REYES VERAZAY, D.N.I. N° 08.218.013**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 13 de Mayo de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico Radiólogo – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 2 – N° de Orden 8, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" – Rosario de la Frontera – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021674

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 508 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089 – 279.453/2.016 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Diciembre de 2.016, la renuncia presentada por el Bioq. **FERNANDO LUIS TRIBOLI PISI D.N.I. N° 08.294.360**, agente de Planta Permanente, por razones particulares, al Cargo: Bioquímico – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 362, con desempeño como Jefe de Programa Laboratorio – Disposición Interna N° 284/14, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021675

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 509 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Expediente N° 0100127 – 168.022/2.016 – 0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 12 de Octubre de 2.016, la renuncia presentada por la Sra. **GLADYS PERNAS, D.N.I. N° 11.944.164**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01246 de fecha 13 de Julio de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 37, del Decreto N° 1.034/96, cargo transferido por Decreto N° 3.881/09 al actual Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Dra. PERNAS, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021676

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 510 D

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

Expediente N° 0110011 – 90.889/2.017 – 0

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **SUSANA GRACIELA PAIVA, D.N.I. N° 10.167.661**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado en Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01253 de fecha 17 de Febrero de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico Intermedio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 1 – N° de Orden 9 – Función Jerárquica III, con desempeño como Profesional Intermedio (I) Función Jerárquica I – N° de Orden 6, dependiente del Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 323/14.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. PAIVA, no adjuntó el Certificado Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021677

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 511 D

MINISTERIO DE TRABAJO

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Expediente N° 0070064 – 110.490/2.017 – 0

EL MINISTRO DEL TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 15 de Mayo de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **ERNESTO ALEJANDRO JORGE, D.N.I. N° 17.735.044**, por Razones Particulares, al Cargo: Jefe de Departamento Inspecciones Higiene y Seguridad – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – Función Jerárquica III – N° de Orden N° 42, dependiente de la Dirección de Fiscalización y Control de la Secretaría de Trabajo –Ministerio de Trabajo, según Decreto N° 3.351/13.

ARTÍCULO 2°.– Dejar constancia que el Sr. JORGE, no adjuntó Certificado Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Costello

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021678

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 512 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159 – 265104/2.016 – 0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia de la Sra. **ZALAZAR María Estela, D.N.I. N° 12.211.191**, a partir del 01-11-2.016, como Ordenanza, Planta Permanente – Subgrupo 2, turno mañana, en el Colegio Secundario N° 5.021, de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021679

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 513 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159 – 28663/2.017 – 0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-02-2.017, la renuncia de la **señorita Susana Lidia GONZÁLEZ, D.N.I. N° 11.943.467**, al cargo de Técnico Intermedio del Departamento Fojas de Servicios de la Dirección General de Personal de este Ministerio, turno mañana, Planta Permanente, Subgrupo 01, Agrupamiento Técnico, Función Jerárquica VII, N° de Orden 21 de la planta de cargos de esa Dirección General aprobada por Decreto N° 664/15, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021680

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 514 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159 – 265120/2.016 – 0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01 de noviembre de 2.016, la renuncia presentada por el **Sr. BALDOVINO Rodolfo Oscar, D.N.I. N° 08.387.787**, al cargo de Ordenanza, planta permanente, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 5.007 "Dr. Facundo de Zuviría" de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021681

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 515 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159 – 217507/2.016 – 0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 04/08/2.016, la renuncia presentada por la **Sra. Orellana, María Mercedes, D.N.I. N° 11.668.669**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4.104 "Pachi Gorriti" de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento de Rosario de la Frontera, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021682

Salta, 23 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 516 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159 – 29701 – 2.017 – 0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia al Sr. **Héctor Dante Casasola, C.U.I.L. N° 23-8554031-9**, en el Colegio Secundario N° 5.097 "República de Colombia" de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, al cargo de Ordenanza, Personal Planta Permanente, Subgrupo I, turno tarde, a partir del 01/01/2.017, por acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021683

Salta, 26 de junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 517 D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020139 – 121616/2.017 – 0

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia presentada por

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

la señorita **Manuela Simón Padrós** – D.N.I. N° 35.478.428 a su designación en cargo político Nivel 2 de la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 04/07/2017
OP N°: SA100021725

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA LICITACIÓN PÚBLICA – EXPTE. N° 01/17

Art. 9 Ley N° 6.838/96 (Dec. N° 1.448/96, 1.658/96, 2.629/96, 2.489/97, 1.170/03, 2.843/04, 533/05 y 337/09)

MOVIMIENTO DE SUELO PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y CORDÓN CUNETAS SOBRE AV. MARISCAL SANTA CRUZ (450 METROS LINEALES DE AVENIDA EN DOS TROCHAS).

La Municipalidad de la ciudad de Profesor Salvador Mazza, por medio de Resolución Municipal N° 298/2.017, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la Ley N° 6.838 (Dec. Reg. N° 1.448/96, 1.658/96, 2.629/96, 2.489/97, 1.170/03, 2.843/04, 533/05 y 337/09) para la Locación de Obra Movimiento de Suelo para la Futura Construcción de Pavimento Rígido y Cordón Cuneta sobre Av. Mariscal Santa Cruz" (450 metros lineales de Avenida en dos trochas).

Por Informe y Venta de Pliegos: Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, calle Balcarce N° 6, de 09:00 a 13:00 hrs.

Precio del Pliego: \$ 8.000.00.

Fecha y Hora Límite para Presentar Propuestas: 17/07/ 2.017 – 12:00 hrs.

Apertura de las Propuestas: Intendencia Municipal de Profesor Salvador Mazza, Balcarce N° 6, el día 17/07/ 2.017, a las 12:30 hrs.–

Consultas: Asesoría de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza (calle Balcarce N° 6), secretariodegobierno@hotmail.com.ar – Tel.: (03873) 472020.

Rubén Mendez Salazar, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00073585
Fechas de publicación: 04/07/2017, 05/07/2017, 06/07/2017
Importe: \$ 1,200.00
OP N°: 100060906

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.017

Expediente: N° 1070376–44837/2.017–0 – Ministerio de la Primera Infancia. (art. 9 Ley N° 6.838)

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Objeto: ADQUISICIÓN INSUMOS VARIOS

Destino: Ministerio de la Primera Infancia.

Pliegos: Sin cargo, los mismo pueden ser retirados en calle Pueyrredón N° 953

Consultas: Tel: 0387-4219684 – 1comprasmpi@gmail.com

Lugar de Apertura: Ministerio de la Primera Infancia – Pueyrredón N° 953.

Fecha de Apertura de Sobres: el día 12 de julio de 2.017 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs. 11:00.

Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00007050
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100060900

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS.

Expedientes: 130 – 17.733/17

Fecha de Apertura: 19/07/2.017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09:00 a 13:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007046
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060882

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

Expedientes: 130-17.690/17

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Fecha de Apertura: 20/07/2.017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09:00 a 13:00

Lugar de presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007046
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060881

H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 033/17

Adquisición: ÚTILES MENORES MEDICOS.

Expte.: N° 076-11471/17

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 12/07/2.017 – **Horas:** 10:00

Monto Oficial: \$ 144.000,00 (Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100).

Costo del Pliego: \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain N° 36 – Salta.– Desde el día 04/07/17 al 12/07/17 en horario de 7:00 a 14:00 o al mail: compras.honativia@gmail.com.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa Gestión Compras – Dr. Paz Chain N° 36 – Salta.

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00073574
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060874

PODER JUDICIAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA 17/17
Expte. Adm. N° 3.148/17

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 19/07/17, a hs. 10:30 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS VARIAS. **Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:** Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2° Piso. Of. 3.005. **Consultas de Pliego: Página Web:** www.justiciasalta.ar. **Precio del Pliego:** \$ 300 (Pesos trescientos).

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00007152
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400009897

PODER JUDICIAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA 15/17
Expte. Adm. 3.140/17

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 19/07/17, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS. **Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:** Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2° Piso. Of. 3.005. **Consultas de Pliego: Página Web:** www.justiciasalta.gov.ar. **Precio del Pliego:** \$ 1.500 (Pesos un mil quinientos).

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00007151
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400009896

CONCURSOS DE PRECIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 18 /2.017

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: PROVISIÓN DE AGUA A FAMILIAS RELOCALIZADAS EN LOS EX LOTES FISCALES 55 Y 14 POZOS PROFUNDOS N° 4 Y N° 5 – SANTA VICTORIA ESTE – DPTO. RIVADAVIA – PROVINCIA DE SALTA.

Expediente: 336– 86248/2.017 y Agregados.

Localidad: Santa Victoria Este

Departamento: Rivadavia

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10 Ley N° 6.838.

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 20 de julio de 2.017 – **Horas:** 10:00

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Primer Block – Primer Piso – Ala Oeste – Salta.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 6.254.341,90 (Pesos, seis millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y uno con 90/100).

Precio del Legajo: sin cargo.

Consulta y Solicitud de Pliegos: Los mismos podrán ser consultado y bajado para su presentación de la página del Gobierno de la Provincia de Salta, (www.salta.gov.ar) o solicitados en la Secretaría de Obras Públicas Centro Cívico Grand Bourg – Primer Block – Primer Piso – Ala Oeste – Salta.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007052
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100060913

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 13/17 – SEGUNDO LLAMADO

Adquisición: INSTRUMENTAL PARA ODONTOLOGÍA.

Monto Oficial: \$ 74.826,00.

Fecha de Apertura: 18-07-2.017 – **Horas:** 11.00

Destino: Programa de Odontología

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Mariano Boedo N° 91 – Salta.

Pliegos: Sin Cargo.

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

Pueyrredón N° 74 – Tel. 0387-4210083.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00007047
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060883

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN
Expte. N° 15.301/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA POZO N° 4 DE LA LOCALIDAD

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

DE LAS LAJITAS.

Destino: Localidad de Las Lajitas

Fecha de Contratación: 02/06/2.017

Proveedor: Ramon S. Russo

Monto: \$ 1.814,50

Proveedor: Gomez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 44.626,52

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007049
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060894

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN
Expte. N° 15.318/17

Objeto: CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN DE ACUEDUCTO CENTRO CON FIBRA DE VIDRIO

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 06/06/2.017

Proveedor: Lopez Otaño Rodrigo Agustin

Monto: \$ 25.000,00

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007049
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060893

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN
Expte. N° 15.421/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA POZO BOULOGNE SUR MER

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 26/06/2.017

Proveedor: Gomez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 80.590,08

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007049
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060892

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN
Expte. N° 15.426/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA POZO N° 2 LA SILLETA
Destino: Localidad de La Silleta
Fecha de Contratación: 26/06/2.017
Proveedor: Ramon S. Russo
Monto: \$ 80.305,77

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007049
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060891

AGUAS DEL NORTE CO.S.A.Y S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN
Expte. N° 15.347/17

Objeto: SERVICIO CAMBIO ELECTROBOMBA SUMERGIBLE COMPLETO PARA POZO N° 05 ORÁN
Destino: Localidad de Orán
Fecha de Contratación: 15/06/2.017
Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios
Monto: \$ 44.800,00

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007049
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060890

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

AGUAS DEL NORTE CO.S.A.Y S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN
EXPTE. N° 15.391/17

Objeto: SERVICIO DE PESCA DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA POZO BOULOGNE SUR MER

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 26/06/2.017

Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios

Monto: \$ 52.800,00

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007049

Fechas de publicación: 04/07/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100060889

AGUAS DEL NORTE CO.S.A.Y S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN
Expte. N° 15.395/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Y MATERIALES ELÉCTRICOS POZO PADRE LOZANO.

Destino: Localidad de Orán

Fecha de Contratación: 21/06/2.017

Proveedor: Ramon S. Russo

Monto: \$ 40595,42

Proveedor: B P Sociedad Anónima

Monto: \$ 5.995,40

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007049

Fechas de publicación: 04/07/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100060888

AGUAS DEL NORTE CO.S.A.Y S.A.

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN

Expte. N° 15.398/17

Objeto: ALQUILER DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA TRABAJOS DE REPARACIÓN DE RED DE CLOACA (CAÑERÍA DISGREGADA), SOBRE CALLE ISLA LENOX ESQUINA MISIONES

Destino: Localidad de Pichanal.

Fecha de Contratación: 21/06/2.017

Proveedor: Moyano Juan Manuel

Monto: \$ 18.000,00

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007049
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060887

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 032/17**

Con encuadre en el Artículo 12° de la Ley N° 6.838 – Sistema de Precios Testigos.

ADQUISICIÓN DE CUATRO PC CORE i5 4 GB RAM, DISCO 500 GB O SUPERIOR Y CUATRO MONITORES LED 19", CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Recepción de Ofertas: 10/07/2.017 a horas 11:00 en el sector Registros y Contrataciones sito en calle Mitre N° 456 – Salta (C.P. 4.400) – Teléfonos (0387) 4322351.

Lic. Miguel Angel Colodro, JEFE DE SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES – Ramon Saman, JEFE DE DIVISIÓN COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00073576
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060880

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–91.393/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 252 del día 11/08/2.016, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del Río Cadillal y Arroyo Clavisan, integrando dicha comisión los Sres. Geól. Jorge Genaro Torres e Ing. Civil Emanuel Caro. Se establece la zona de la matrícula N° 374 del Departamento La Candelaria, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1.989/02, Art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 25 de agosto de 2.016.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO ; Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00007148

Fechas de publicación: 03/07/2017, 04/07/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009892

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental y Social del Loteo denominado Tierra Mía – Atocha

El Intendente Municipal de San Lorenzo, según Resolución N° 62/2.017 Expte. N° 316/15 y de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley N° 7.070/00 convoca a una **Audiencia Pública** a todas las personas públicas o privadas que acrediten legítimo interés en la materia a tratar sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social del Loteo denominado Tierra Mía – Atocha, San Lorenzo a desarrollarse en el Catastro N° 158.967, Propiedad de Blanca del Valle Peiró.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 05 de julio de 2.017, a las 09:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal sitio en Av. San Martín N° 1.850.

Localidad: San Lorenzo.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: Secretaría de Obras Públicas de San Lorenzo, hasta el día martes 04 de julio del corriente, desde 08:00 a 13:00 horas.

Ernesto Fernando Gonza, INTENDENTE – Arq. Leandro Mariano Gianola, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Factura de contado: 0001 – 00073561

Fechas de publicación: 30/06/2017, 03/07/2017, 04/07/2017

Importe: \$ 1,200.00

OP N°: 100060859



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jose Antonio Morillo, en los autos: **CARMEN SOFIA HOYOS – SUCESORIO – EXPTE. N° 389.194/12**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez – Dr. Jose Antonio Morillo, Secretario.

Salta, 29 de junio de 2.017.

Dr. Jose Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00073579
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060895

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **TORRES, ELVA ROSA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 569.087/16**, cita por edictos durante un día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 28 de junio de 2.017.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00073577
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060884

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez en los autos: **COLLADO MADRONA, JUAN POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXPTE. N° 573.728/16**, ha dispuesto: cítese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 26 de junio de 2.017.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073559
Fechas de publicación: 03/07/2017, 04/07/2017, 05/07/2017

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Importe: \$ 450.00
OP N°: 100060856

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sofia I. Escudero, en los autos caratulados: **PEREZ, FRANCISCO – SUCESORIO – EXPTE. N° 1-301.472/10...** .-I) Declarar abierto el juicio sucesorio de Francisco Perez.- II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo : Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero (Juez) – Dra. Ma. del Carmen Rueda (Secretaria).
Salta, 6 de junio de 2.017.

Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007186
Fechas de publicación: 30/06/2017, 03/07/2017, 04/07/2017
Sin cargo
OP N°: 100060826

El Dr. Tomás Méndez Curutchet, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **CLIMENT, MARGARITA ROSA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 588.467/17**, cita y emplaza por edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 30 de junio de 2.017.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007157
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400009902

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos: **FRIAS, OSCAR ALEJANDRO; MACIEL, SUSANA BEATRIZ POR SUCESORIO – EXPTE. N° 561.053/16**; ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 17 febrero de 2.017.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007156
Fechas de publicación: 04/07/2017, 05/07/2017, 06/07/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400009901

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Rubí Velazquez, en los autos caratulados: **RODRIGUEZ, ROGER POR SUCESORIO – EXPTE. N° 587.946/17**, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la presente publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial.

Salta, 21 junio de 2.017.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007155
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400009900

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán – Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, y Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: **SUCESORIO – FERNANDEZ, CARMEN RAFAELA – EXPTE. N° 480.243/2.014**. Ordena: Cítese por edictos durante un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.

Salta, 01 de agosto de 2.016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007154
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400009899

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en autos caratulados: **SOTO, FRANCISCO FABIO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 578.122/17**, ordena la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 27 de junio de 2.017.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007153

Fechas de publicación: 04/07/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400009898

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría, a cargo del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **OCHOA, MARIA LUISA – SUCESORIO – EXPTE. N° 2-490.761/14**, _II./Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–– Fdo.: Dr. Leonardo Ruben Aranibar (Juez Interino) – Dra. Sara del C. Ramallo (Secretaria).

Salta, 23 de junio de 2.017.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001369

Fechas de publicación: 03/07/2017, 04/07/2017, 05/07/2017

Sin cargo

OP N°: 400009883

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Eugenia Fernandez de Ullivarri, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1°– Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados: **PONCE, JUAN FELIPE C/ FERNANDEZ, JOSÉ ZENON S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXPTE. N° 2.976/13**, en conformidad con lo dispuesto por el Art. 146 del C.P.C.C., cítese a la parte demandada por edictos que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de diez días haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (Art. 343 del C.P.C.C.).

San Ramón de la Nueva Orán, 26 de abril de 2.017

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073569

Fechas de publicación: 04/07/2017, 05/07/2017, 06/07/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100060869

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

La Dra. Eugenia Fernandez de Ullivarri Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial Orán – Prosecretaría de la Dra. Natalia A. Campoy, en autos caratulados: **MOLINA CARLOS ALBERTO vs. ARREDONDO HIGINIO – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – EXPTE. N° 5.344/16**, cítese a la parte demandada por edictos que se publicarán por tres días (3 días) en el Boletín Oficial, y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de diez días, haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (Art. 343 del C.P.C.C.).- Fdo. Dra. Natalia A. Campoy, Prosecretaria.

San Ramón de la Nueva Orán, 8 de junio de 2.017.

Dra. Natalia A. Campoy, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073547
Fechas de publicación: 30/06/2017, 03/07/2017, 04/07/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100060827

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Antonia Zenteno Day, en los autos caratulados: **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA VS. CALIVA VALERIA LORENA – PREPARA VIA EJECUTIVA – EXP. N° 11.920/2.016**. Cita a la demandada Sra. Caliva Valeria Lorena mediante edicto que serán publicados por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que en el plazo de cinco (5) días después de publicado el presente, comparezca a reconocer en forma personal como suya o no las firmas que se le atribuyen y el saldo deudor intimado, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si dejare de comparecer sin justa causa (Art. 526 del C.Pr.) (Fdo.) Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante.
Salta, 19 de junio de 2.017.

María A. Zenteno Day, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073550
Fechas de publicación: 03/07/2017, 04/07/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100060838

La Dra. Carmen Elena Julia, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2° Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Blanca Alicia Roble, en los autos caratulados: **TABLADA, ROBERTO C/CUELLAR, MARIA LUISA S/DIVORCIO, EXPTE. N° 15.838/16**, cita y emplaza a la Sra. Maria Luisa Cuellar, D.N.I. N° 20.128.510, nacionalidad argentina, con último domicilio en B° 9 de Julio, calle Florida s/N°, de la ciudad de Tartagal, para que se presente en estos autos, a fin de que conteste demanda, haciendo valer sus derechos con la debida asistencia letrada del Ministerio Publico y/o Privada, en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, designarse Defensor de

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Ausentes.- Publíquese por tres días.
Tartagal, 15 de junio de 2.017.

Carmen Elena Julia, JUEZ – Dra. Blanca Alicia Roble, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007187
Fechas de publicación: 30/06/2017, 03/07/2017, 04/07/2017
Sin cargo
OP N°: 100060829



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

SANATORIO EL CARMEN

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 26 de julio de 2.017 a las 20.00 horas, en el salón del Hotel Ayres de Salta, sito en calle General Güemes N° 650 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

Orden del Día:

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Información del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Anual N° 55, cerrado el 31 de diciembre de 2.016.
- 3.- Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.
- 4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Fernando Arturo Virgili, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00073512
Fechas de publicación: 28/06/2017, 29/06/2017, 30/06/2017, 03/07/2017, 04/07/2017
Importe: \$ 1.400.00
OP N°: 100060765

AVISOS COMERCIALES

INVERSIONES GV S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Los socios José Alberto Cornejo, argentino, D.N.I. N° 23.953.802, C.U.I.T. N° 23-23953802-9, nacido el 23-07-74, empresario, soltero, con domicilio real en calle Pueyrredón N° 980, 7° piso, departamento C, de esta ciudad, y Guillermo Nicolás Durand Casali, argentino, D.N.I. N° 29.738.733, C.U.I.T. N° 20-29738733-3, nacido el 12-04-83, comerciante, soltero, con domicilio real en Avenida Chile N° 1.822, de esta ciudad, por Acta de Reunión de socios de fecha 13-04-17, resuelven:

- 1) Ante la renuncia del socio José Alberto Cornejo al cargo de Gerente, se designa como Socio Gerente a Guillermo Nicolás Durand Casali, quien acepta y constituye domicilio especial en Avenida Chile N° 1.822, de esta ciudad.
- 2) Se fija nueva sede social, en Avenida Chile N° 1.822, de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 29/06/2.017

Dra. G. Vanesa Liverato, SECRETARIA

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00073575
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100060875

PROYECTO NORTE S.R.L. – DESIGNACIÓN DE SOCIOS GERENTES

Denominación: Proyecto Norte S.R.L.

Domicilio: Del Milagro N° 519 de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Se hace saber que: por Acta de Reunión de Socios de fecha 05-09-16 y, los señores socios Mariano Beccar Varela, D.N.I. N° 5.525.254; Iván Beccar Varela, D.N.I. N° 26.766.036; Gastón Beccar Varela, D.N.I. N° 31.194.439; Jonás Beccar Varela, D.N.I. N° 25.127.450 y Roberto San Millán, D.N.I. N° 30.635.644 decidieron: (i) modificar la cláusula séptima del contrato social, cuyo texto actual es el siguiente: *"Séptima: "La sociedad será administrada por uno a cinco gerentes, socios o no, designados por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinará su remuneración y el plazo de su gestión. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes designados, en forma indistinta. Los gerentes tienen plena facultad para dirigir y administrar la sociedad, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, y para disponer de los bienes sociales que hagan a la actividad normal del objeto social, salvo disponer o gravar bienes inmuebles, lo que deberá ser previamente autorizado por la asamblea de socios. Los gerentes deberán depositar en la Caja de la Sociedad la suma de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil) como garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones." ;* y (ii) designar como gerentes por el término de diez años a los señores: Mariano Beccar Varela, D.N.I. N° 5.525.254; Iván Beccar Varela, D.N.I. N° 26.766.036; Gastón Beccar Varela, D.N.I. N° 31.194.439; Jonás Beccar Varela, D.N.I. N° 25.127.450 y Roberto San Millán, D.N.I. N° 30.635.644; todos manifiestan su aceptación del cargo y fijan domicilio especial en Del Milagro N° 519 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 05/06/2.017

Dra. G. Vanesa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073571
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 210.00
OP N°: 100060870

FINANDO S.R.L. – AUMENTO DE CAPITAL

En Acta de Reunión de Socios N° 31 de fecha 27 de mes de marzo de 2.017, se reúnen en la sede social de Finando S.R.L. los señores socios que representan el total del capital social, se designa para presidir la reunión al Sr. Nicolás Eduardo Domínguez D.N.I. N° 8.168.268, C.U.I.T. N° 24-08168268-9, argentino, de profesión Contador Público en su carácter de

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

socio–gerente de la Sociedad, y a la Sra. Laura Del Valle Domínguez D.N.I. N° 30.638.285, C.U.I.T. N° 27–30638285– 9, argentina, de profesión Contadora Pública, quien luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el Orden del Día: I) Elección de socios para firmar el acta. II) Aumento de capital social.

Por unanimidad, se decide capitalizar los Aportes realizados por los socios Nicolás Eduardo Domínguez de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00) realizados en este acto; y los aportes realizados por la socia Laura del Valle Domínguez, por un total de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00), los cuales se encuentran expuestos en sus cuentas) particulares al cierre del Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2.016, representados en cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

De la composición surgida tras los aportes realizados por los socios, se distribuye en forma proporcional la cantidad de 8.000 cuotas sociales para el Sr. socio Nicolás Domínguez y 8.000 cuotas sociales para la socia Laura Domínguez.

Determinándose de esta manera la nueva composición de las cuotas sociales de la Sociedad, que sobre un total de 33.500 cuotas sociales quedan distribuidas de la siguiente manera:

En consecuencia del aumento de Capital Social, se establece la modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: **Art. 4° Capital Social: Cuarta:** El capital social se fija en la suma de Pesos tres millones trescientos cincuenta mil (\$ 3.350.000,00) que se divide en 33.500 cuotas iguales de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios tienen suscriptas y totalmente integradas del siguiente modo: **a)** El Sr. Nicolás Eduardo Domínguez, dieciocho mil ciento cuarenta y cinco (18.145) cuotas por Pesos un millón ochocientos catorce mil quinientos con 00/100 (\$ 1.814.500,00) y **b)** la Sra. Laura del Valle Domínguez quince mil trescientos cincuenta y cinco (15.355) cuotas por (\$ 1.535.500,00) Pesos un millón quinientos treinta y cinco mil quinientos con 00/100.

No siendo para más, pasadas horas doce treinta, se levanta la reunión.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 28/06/2.017

Dra. G. Vanesa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073567

Fechas de publicación: 04/07/2017

Importe: \$ 290.00

OP N°: 100060867

COMPAÑÍA DEL NORTE S.R.L. – AUMENTO DE CAPITAL

En Acta de Reunión N° 20 de fecha 04 de abril de 2.017, se reúnen en la sede social de la Compañía del Norte S.R.L. los señores socios que representan el total del capital social, se designa para presidir la reunión al Sr. Eduardo Ramiro Domínguez, D.N.I. N° 28.251.692, C.U.I.T. N° 20–28251692–7, argentino, de profesión Contador Público, en su carácter de socio–gerente de la Sociedad y Nicolás Eduardo Domínguez D.N.I. N° 8.168.268, C.U.I.T. N° 24–08168268–9, argentino, de profesión Contador Público, quien luego de constatar la

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el Orden del Día: I) Elección de socios para firmar el acta. II) Aumento de capital social. Por unanimidad, se decide capitalizar los Aportes irrevocables realizados por el socio, Eduardo Ramiro Domínguez, por un total de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00), los cuales se encuentra expuesto en su cuenta particular y contabilizado en el Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2.016, representado en cuotas iguales de Pesos cien (\$ 100,00) cada una. Asimismo el Sr. Socio Nicolás Eduardo Domínguez renuncia en su derecho de acrecer respecto del aumento de Capital realizado.

En consecuencia del aumento de Capital Social, se establece la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: **Art. 5° Capital Social:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos un millón quinientos cincuenta mil (\$ 1.550.000,00) que se divide en 15.500 cuotas iguales de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios tienen suscriptas y totalmente integradas del siguiente modo: a) El Sr. Nicolás Eduardo Domínguez, dos mil ochocientos cincuenta y dos (2.852) cuotas por Pesos doscientos ochenta y cinco mil doscientos (\$ 285.200,00) y al Sr. Eduardo Ramiro Domínguez Doce mil seiscientos cuarenta y ocho (12.648) cuotas por Pesos un millón doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$ 1.264.800,00).

No siendo para más, pasadas horas quince treinta, se levanta la reunión.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 23/06/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073566

Fechas de publicación: 04/07/2017

Importe: \$ 250.00

OP N°: 100060866

20 x 20 S.A. – AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Mediante Acta de **Asamblea General Ordinaria** de fecha 25 de agosto de 2.016, 20 x 20 S.A. aumentó su Capital Social de la suma de \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil) a la suma de \$ 920.000 (Pesos novecientos veinte mil), lo que implica un aumento de \$ 320.000 (Pesos trescientos veinte mil). Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2.017, se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social por el siguiente texto; **"Artículo Cuarto. Capital Social:** *El Capital Social queda fijado en la suma de Novecientos veinte mil pesos, representados por novecientos veinte acciones de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables. A todas las acciones que integran este Capital se les adjudica cinco votos por acción, constituyéndose las de Clase "A". El Capital puede ser aumentado hasta cinco veces su monto actual por la Asamblea Ordinaria, conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales."*

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

SECRETARÍA, Salta 29/06/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073564

Fechas de publicación: 04/07/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100060864



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL INSTITUTO DR. MANUEL ANZOÁTEGUI

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social Instituto Dr. Manuel Anzoátegui de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social convoca a los socios a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará el día 19 de julio de 2.017 a horas 18:30 en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 1.101, Salta a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Cerrados el 31/12/15 y 31/12/2.016.
- 3.- Renovación total de Comisión Directiva (11 miembros titulares, 4 suplentes) y Órgano de Fiscalización (1 titular, 1 suplente). Las listas de candidatos se recibirán hasta el 13 de julio de 2.017 a horas 18:00 en sede social.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: La asamblea sesionará válidamente a la hora indicada con la mitad más uno de los socios habilitados, caso contrario lo hará una hora más tarde con la cantidad de socios presentes.

Victor Sanchez, PRESIDENTE – Ricardo Hidalgo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00073572
Fechas de publicación: 04/07/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100060871

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AGRUPADOS

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Agrupados de General Güemes, en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias, convoca a los señores asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 05 de agosto de 2.017, a horas 09:00 en nuestra sede social calle J. B. Alberdi N° 24 de esta ciudad para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1°- Lectura del Acta Anterior.
- 2°- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3°- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas ejercicio año 2.016
- 4°- Informe del Órgano de Fiscalización.

Nota: Transcurrido una (1) hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con los socios presentes, Art. 57° del Estatuto Social, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

María A. Serrano, PRESIDENTA – Estanislao Zerpa, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00073568
Fechas de publicación: 04/07/2017

FE DE ERRATAS

Edición N° 20.050 de fecha 28/06/2.017

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS – N° 308 DEL 30/05/2.017

Pag. N°s. 27 y 28

O.P. N° 100021583

Donde Dice:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso Selectivo realizado el 28 de Abril...

Debe Decir:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso Selectivo **realizado** el 28 de Abril...

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE SECLANTAS – N° 02/17

Pag. N° 29

O.P. N° 100060786

Donde Dice:

Titulo: MUNICIPALIDAD DE SECLANTÁS

Debe Decir:

Titulo: MUNICIPALIDAD DE **SECLANTAS**

Se deja constancia que todos los acentos en la palabra **SECLANTAS** no corresponden.

Edición N° 20.051 de fecha 29/06/2.017

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – DECRETO

Pag. N° 3

Donde Dice:

N° 816 del 19/06/2.017 – S.G.G. – AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL A SUSCRIBIR...ADQUISICIÓN DE UN MOTOR PARA EL ELICÓPTERO SANITARIO.

Debe Decir:

N° 816 del 19/06/2.017 – S.G.G. – AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL A SUSCRIBIR...ADQUISICIÓN DE UN MOTOR PARA EL **HELICÓPTERO** SANITARIO.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – DECRETOS

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO – N° 821 DEL 19/06/2.017

Pag. N° 14

O.P. N° 100021600

Donde Dice:

CONSIDERANDO: Que dicha Comisión... – CATARATAS – Foz do Iguazú

Debe Decir:

CONSIDERANDO: Que dicha Comisión... – CATARATAS – Foz do **Iguaçú**

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Donde Dice:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE la Comisión Oficial...- CATARATAS – Foz do Iguazú...

Debe Decir:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE la Comisión Oficial...- CATARATAS – Foz do Iguazú...

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – N° 839 DEL 19/06/2.017

Pag. N°s. 21 al 24

O.P. N° 100021609

Donde Dice:

CONSIDERANDO: (párrafo 8°)... Que en virtud de los antecedentes citados, tácticos y jurídicos....

Debe Decir:

CONSIDERANDO: (párrafo 8°)... Que en virtud de los antecedentes citados, **fácticos** y jurídicos....

AVISOS GENERALES

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – RESOLUCIÓN N° 043 – D/17

Pag. N°s. 70 al 72

O.P. N° 100060789

Donde Dice:

ARTÍCULO 8°: COMUNICAR a los Establecimientos Médico – Sanatoriales... aplicación obligatoria.

Debe Decir:

ARTÍCULO 8°: COMUNICAR a los Establecimientos Médico– Sanatoriales... aplicación obligatoria **desde el 01/07/17, debiendo adherirse a partir del 01/06/17.**

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007197
Fechas de publicación: 04/07/2017
Sin cargo
OP N°: 100060899

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 576716.91
Recaudación del día: 03/07/2017	\$ 5033.00
Total recaudado a la fecha	\$ 581749.91

Fechas de publicación: 04/07/2017
Sin cargo
OP N°: 100060914

Edición N° 20.054 – Salta, Martes 4 de Julio de 2.017

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.